



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE 18 DE MARZO DE 2014.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Antonio Guerra Cuesta

CONCEJALES PRESENTES

- D^a. María Macarena Granados Pedraza
- D^a. María del Castellar Granados Cobacho
- D^a. María Teresa Ramírez García
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra.
- D. Ramón Olivares Pérez.

SECRETARIA ACCIDENTAL

Mercedes Montesinos Granados

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las dieciocho horas treinta minutos del 18 de marzo de 2014, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretaria la que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIO-



La junta de Gobierno acuerda aprobar las actas de las sesiones de 24 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a marzo de 2014 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- DAYSER TARIMAS, S.L.L., factura nº 5 de fecha 03-03-2014, por importe de 3.966,34 €, por tarima para el Centro Social.
- SERCOM 112 LA SAGRA, factura nº 404 de 01-04-2014, por importe de 1.996,50 €, por diseño de Plan de Emergencia para la Plaza de Toros.
- Mercedes Moreno Santiago, factura de fecha 13-03-2014, por importe de 65,85 €, por el café preparado para el Día de la Mujer, 08-03-2014.
- Aprobación de Presupuesto nº 2-14 de Jose Manuel Infante Pedraza para alquiler de Ring para la Semana del Deporte, por importe de 450 €.
- Aprobación de Presupuesto nº 1-14 de Jose Manuel Infante Pedraza para servicios equipo de arbitraje (4 arbitros) para la Semana del Deporte, por importe de 240 €.

TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

3.1.- ESCRITO DE DÑA. FLORENTINA ENCINAS GARCIA, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Pasión, 2 consistentes en poner 14 m.l. de zócalo en vivienda, con un presupuesto de 550 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.2.- ESCRITO DE DÑA. CARMEN TRIGO MEDINA, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Calderón de la Barca, 3 consistentes en reparación de chimenea, con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.



3.3.- ESCRITO DE D. YURIY SOKOLOSVSKEYY, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ La Cruz, nº 5 consistentes en recorrer el tejado y arreglar la fachada con un presupuesto de 600 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.4.- ESCRITO DE DÑA. CARMEN ZAMORANO BOLTO, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ El Olivo, 8 consistentes en colocar dos ventanas de 0,60x0,70, con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.5.- ESCRITO DE D. MIGUEL ANGEL MUDARRA MONZON, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Ronda del Pozo, 19 consistentes en poner puerta, con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.6.- ESCRITO DE D. RUBEN RABOSO PANTOJA, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Calderón de la Barca, 2 consistentes en subir pared de patio, con un presupuesto de 300 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.



3.7.- ESCRITO DE FAMILIA TIZON SATURIO, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la C/ Jesús y María, 7 consistentes en hacer pared divisoria, con un presupuesto de 4.000 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.8.- ESCRITO DE D. LUIS ESCOBAR RAMIREZ, solicitando licencia para la realización de las obras en la finca sita en la Polígono 526-Parcela 75 consistentes en realización de zanjeo y movimiento de tierras, con un presupuesto de 365 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.9.- ESCRITO DE D. ANGEL PEREZ SANTIAGO, solicitando la concesión de licencia para cambio de titularidad para actividad comercial, en el inmueble sito en C/ Juan Carlos I, nº 23 de este Municipio.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDA:

Conceder el cambio de titularidad solicitado.

3.10.- ESCRITO DE D. ANGEL PEREZ SANTIAGO, solicitando poner un rótulo no luminoso de 1,50x0,50 mtrs., en el inmueble sito C/ Juan Carlos I, nº 23 de este Municipio.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la autorización solicitada por Angel Perez Santiago, para la instalación de rótulo no luminoso, en el inmueble sito C/ Juan Carlos I, 23.

CUARTO.- ASUNTOS VARIOS.-

4.1.- CENTRO POLIVALENTE DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO.-

Vista la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en reforma del Centro polivalente de Villarrubia de Santiago debido a necesidad de acondicionamiento del centro polivalente para Hogar del Mayor. Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente,



Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago

Entidad Local N.º 01451954

5

efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Visto que dada la característica de la obra por el que parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre la Junta, por unanimidad, ACUERDA,

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en reforma del Centro polivalente de Villarrubia de Santiago.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 154.571,79 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 330-619.11 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras de reforma del Centro polivalente de Villarrubia de Santiago por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- Buenaventura F. Avilés Revuelta.
- Rafael Navacerrada Castaño
- Antonio Navacerrada Castaño
- Jesús Encinas Santos
- Victoriano Soto Boltó
- Vicente Cañadas Zamorano
- Julian Guerra Santiago
- Julian Escobar Guzmán
- Hermanos Castaño, C.B.
- R.E.M. Excavaciones
- Jose Luis París Alonso



4.2.- ESCRITO DE DÑA. ANA ISABEL ESCOBAR GARROBO, solicitando la baja de los impuestos del Bar Tabacua, sito en C/ San Antonio, nº 2 por causar baja en el IAE con fecha 28-02-2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado, debiendo pagar el mínimo de basura el propietario del local.

4.3.- ESCRITO DE DÑA. CARMEN MONZÓN RABOSO, solicitando que el recibo de basura que figura a nombre de su marido D. Florentino Martín Llorente (fallecido) de la vivienda sita en C/ Cristo, 68-B-2º-IZ, pase a su nombre por ser la propietaria.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.4.- ESCRITO DE D. EMILIO CUESTA BENITO, solicitando que el recibo de basura que figura a nombre de su madre Dña. Bernardina Benito Bartolomé del local sito en C/ San Antonio, nº 12, pase a su nombre por ser el propietario.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.5.- ESCRITO DE D. BUENAVENTURA FERNÁNDEZ-AVILES REVUELTA solicitando el mínimo de basura de la casa sita en C/ Joaquín Rodrigo, 9, por estar deshabitada.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.6.- ESCRITO DE CLUB DE LA 3ª EDAD VIRGEN DEL CASTELLAR, solicitando 8 mesas para los días del 18 al 20 de marzo.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado, según disponibilidad.

4.7.- ESCRITO DE DÑA. ROSARIO COLOMA ZAMORANO, solicitando 150 sillas y 16 mesas para los días del 20 al 23 de junio de 2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado, según disponibilidad.

4.8.- ESCRITO DE D. GREGORIO CALVO COLOMA, solicitando 60 sillas para los días del 15 al 19 de mayo de 2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado, según disponibilidad.

4.9.- ESCRITO DE DÑA VICTORIA ESCRIBANO PARRA, ASOCIACIÓN EMCH,



solicitando el vestíbulo de la Casa de la Cultura para los días 25 y 26 de marzo y 1 y 2 de abril de 18:30 a 20:30 para hacer la venta anticipada de entradas del musical “ Ay mi madre “

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.10.- ESCRITO DE DÑA. ANA MARIA RAMÍREZ GARROBO, solicitando la baja del recibo de la Placa de vado permanente del domicilio sito en C/ Honda, 19-1.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado, debiendo entregar la citada Placa y se procederá a quitar la marca amarilla.

4.11.- ESCRITO DE FAMILIARES DE TIZON SATURIO, solicitando que retiren el cable de alumbrado público para poder llevar a cabo las obras solicitadas en C/ Jesús y María, nº 7.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado

4.12.- ESCRITO DE ASOCIACIÓN EDAD DORADA “ MENSAJEROS DE LA PAZ “, solicitando que por parte del Ayuntamiento se ceda a esta Asociación el derecho de cobro que el Ayuntamiento ostenta derivado de la concesión de subvención para el mantenimiento y reserva de 25 plazas, procedente de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.13.- ESCRITO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA, Delegación Especial de Castilla-La Mancha notificando la resolución con liquidación provisional, del IVA, 3º Trimestre de 2012, por importe de 12.12,99 €

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Aprobar el ingreso.

4.14.- ESCRITO DE D. JESÚS MARTINEZ MORENO, indicando que en el domicilio sito en C/ Cervantes, nº 1, ha visto en la acera, delante de dos ventanas, una marca que según el interesado puede ser de Telefónica, manifestando su disconformidad para que se instale un poste.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Comunicar al interesado que no existe constancia en este Ayuntamiento de petición por parte de Telefónica.

4.15 ESCRITO DE D. HILARIO DE LOMA RABOSO, solicitando se modifique la cantidad a pagar por la asistencia domiciliaria, al haberse producido un error en el cálculo de la misma por no haber tenido en cuenta el cómputo de la unidad familiar.



4.16.- ESCRITO DE DÑA. LAURA JIMÉNEZ DE ORO, solicitando la devolución de la cuota del mes de marzo de actividad de King-Boxin, por importe de 30 €, de sus dos hijos, por tenérselo que pagar a Cristina Garrobo.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.17.- ESCRITO DE DÑA. MARIA LOURDES DE SANTOS GARCÍA, solicitando la devolución de la cuota del mes de marzo de actividad de deporte, por importe de 20 €, por tenérselo que pagar a Cristina Garrobo.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.18.- ESCRITO DE DÑA. MERCEDES FRESCO LANZADERA, solicitando la devolución de la cuota del mes de marzo de actividad de deporte, por importe de 15 €, por tenérselo que pagar a Cristina Garrobo.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.19.- ESCRITO DE DÑA. CRISTINA GARROBO PEDRERO, comunicando que se ha abierto el edificio del antiguo hospital, donde se encuentran las instalaciones deportivas que ella regenta, en varias ocasiones sin ser advertida, por lo que solicita se solucione este problema o cambiará las cerraduras de dicho edificio.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Comunicar a la interesada que se procederá a comunicar a los Municipales que cuando haya que abrir el edificio deberán avisar a la interesada para su conocimiento y, en lo relativo al cambio de cerradura del edificio, debe abstenerse de hacer ningún cambio porque se trata de un edificio que pertenece al Ayuntamiento.

4.20.- ESCRITO DE D. JAVIER MARTINEZ RODRÍGUEZ, solicitando como empleado de este Ayuntamiento el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que fue eliminada por la entrada en vigor el día 15 de julio por R.D.-Ley 20/2012, y que comprendería del 1 de junio al 14 de julio de 2012.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Comunicar al interesado que este asunto queda pendiente hasta ver si hay pronunciamiento al respecto.

4.21.- ESCRITO DE D. DIONISIO PEREZ HUERTA, solicitando como empleado de este Ayuntamiento el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que fue eliminada por la entrada en vigor el día 15 de julio por R.D.-Ley 20/2012, y que comprendería del 1 de junio al 14 de julio de 2012.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:



Comunicar al interesado que este asunto queda pendiente hasta ver si hay pronunciamiento al respeto.

4.22.- ESCRITO DE D. MARIANO CRESPO HUETE, solicitando como empleado de este Ayuntamiento el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que fue eliminada por la entrada en vigor el día 15 de julio por R.D.-Ley 20/2012, y que comprendería del 1 de junio al 14 de julio de 2012.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Comunicar al interesado que este asunto queda pendiente hasta ver si hay pronunciamiento al respeto.

4.23.- ESCRITO DE D. GABRIEL MORA CLARA, solicitando como empleado de este Ayuntamiento el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 que fue eliminada por la entrada en vigor el día 15 de julio por R.D.-Ley 20/2012, y que comprendería del 1 de junio al 14 de julio de 2012.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Comunicar al interesado que este asunto queda pendiente hasta ver si hay pronunciamiento al respeto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 19:30 horas, de todo lo cual, yo la secretaria accidental, certifico.

The image shows two handwritten signatures and an official seal. The seal is circular and contains the text 'AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO (TOLEDO)' around the perimeter and a coat of arms in the center. The signatures are in black ink and appear to be cursive.